

HISPASAT, S.A.*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad HISPASAT, S.A., de fecha 21 de mayo de 2004, se convoca a los Sres. accionistas de esta Compañía a la Junta General que, con carácter de Ordinaria, tendrá lugar en el domicilio Social (C/ Gobelos, 41, Urbanización La Florida, 28023 Madrid), el día 18 de junio de 2004, a las 12,00 horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 19 de junio de 2004, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de Gestión de la Sociedad y de su Grupo Consolidado y Propuesta de Aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Reelección y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de Cuentas.

Quinto.—Otorgamiento de facultades.

Sexto.—Ruegos y Preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se hace constar que, a partir de la convocatoria de la Junta General, los accionistas podrán examinar y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 25 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Ramón y Cajal Agüeras.—26.112.

**HOLCIM (ESPAÑA),
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)**

**CEMENTOS HISPANIA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de accionistas de Holcim (España), Sociedad Anónima y de Cementos Hispania, Sociedad Anónima, celebradas el 19 de mayo de 2004, han aprobado la fusión de ambas Compañías, mediante la absorción por Holcim (España), Sociedad Anónima de Cementos Hispania, Sociedad Anónima, que se disuelve sin liquidación y se extingue transmitiendo en bloque, a título universal, su patrimonio social a favor de Holcim (España), Sociedad Anónima, que queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión ha sido aprobada de acuerdo con el contenido del Proyecto de Fusión, que había sido depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 12 de marzo de 2004 y sobre el cual el Experto Independiente designado al objeto por el Registro Mercantil de Madrid ha emitido el correspondiente informe con fecha 2 de abril de 2004.

El tipo de canje aprobado ha sido el de cuatro (4) acciones de Holcim (España), Sociedad Anónima, de 6 euros de valor nominal cada una, más la cantidad complementaria en metálico de 2,237086 euros, por cada una (1) de las acciones de Cementos Hispania, Sociedad Anónima, de 3,005060 euros de valor nominal cada una de ellas.

Como consecuencia de la fusión, Holcim (España), Sociedad Anónima acordó ampliar su capital social en la cifra de tan sólo 79.200 euros, mediante

la emisión y puesta en circulación de 13.200 nuevas acciones, de 6 euros de valor nominal cada una, con una prima de emisión en total de 145.596 euros (11,03 euros por acción), para atender con estas nuevas acciones al canje, conforme a la relación de canje aprobada, de las 3.300 acciones de Cementos Hispania, Sociedad Anónima en poder de accionistas distintos de Holcim (España), Sociedad Anónima Las 2.996.700 acciones de Cementos Hispania, Sociedad Anónima de las que actualmente es titular Holcim (España), Sociedad Anónima serán amortizadas de conformidad con lo establecido en el artículo 249 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El canje se realizará en los términos que resultan del Proyecto de Fusión y en el plazo que se señale al efecto en los correspondientes anuncios a publicar en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia de Madrid.

La fusión quedará sometida al régimen fiscal especial de neutralidad fiscal, regulado en el Capítulo VIII del Título VIII de la Ley 43/1995 del Impuesto sobre Sociedades,

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las Sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Asimismo, se hace constar el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, corresponde a los acreedores y obligacionistas de las sociedades fusionadas, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de mayo de 2004.—Los Secretarios del Consejo de Administración de Holcim (España) Sociedad Anónima y Cementos Hispania Sociedad Anónima, Don Fernando Castromil Sánchez y Don Álvaro Carrascal Satrustegui, respectivamente.—23.413. y 3.^a 28-5-2004

**HOTELES DE TENERIFE,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo de Consejo de Administración, se convoca Junta General a celebrar en el domicilio social, sito en Santa Cruz de Tenerife, el día 15 de junio de 2004, a las once horas, en primera convocatoria, y el mismo día, a las doce horas, en segunda convocatoria para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales, así como la propuesta de aplicación de Resultados de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos al examen y aprobación de la Junta.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de mayo de 2004.—La Presidenta del Consejo de Administración, María del Pilar García-Sanjuan Ruiz.—26.004.

HOTEL REAL, S. A.*Junta general ordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de esta Sociedad que se celebrará el próximo día 18 de Junio de 2004, a las 8,30 horas, en el domicilio social, sito en Paseo Pérez Galdós, 28, Santander, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas anuales y del Informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2003, y de la actuación del Administrador único durante dicho ejercicio.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2003.

Tercero.—Autorización para adquirir acciones propias en los términos y con los límites establecidos por la Ley.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Tienen derecho de asistencia a dicha Junta los accionistas que con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la misma, hubieran efectuado el depósito de sus acciones en el domicilio social.

El expresado derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre la materia en los Estatutos sociales, en favor de otro accionista, debiendo conferirse la representación por escrito.

Los accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita las Cuentas anuales y el Informe de gestión correspondiente al ejercicio 2003.

Santander, 5 de mayo de 2004.—El Administrador único, Luis Laita de Mier.—25.987.

HOTEL RITZ MADRID, S. A.*Convocatoria de Junta General Ordinaria*

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el próximo 30 de junio de 2004 a las 12:00 horas en Plaza de la Lealtad, 5, 28014 Madrid, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003 y aplicación de resultado.

Segundo.—Aprobación de la Gestión Social.

Tercero.—Aprobación del Balance, Proyecto e Informe de Fusión.

Cuarto.—Acuerdo de Fusión por Absorción y Renovación del Consejo de Administración.

Quinto.—Aumentos y Reducción de Capital y Modificación del Artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Sometimiento de la Fusión al Régimen de Neutralidad Fiscal.

Séptimo.—Lectura y Aprobación del Acta.

De conformidad con el artículo 17 de los Estatutos Sociales, para asistir a la Junta se requiere estar inscrito en el Libro Registro de Acciones Nominativas con cinco días de antelación a la fecha en que haya de celebrarse la Junta y poseer al menos 20 acciones. Los accionistas titulares de un número de acciones inferior a 20, podrán agruparse con otros accionistas para reunir esta cifra.

A partir del día de hoy, se encuentra en el domicilio social a disposición de los accionistas, obligacionistas, titulares de derechos especiales distintos de las acciones y representante de los trabajadores para su examen, ejemplares: (i) de las Cuentas Anuales (cuyo Balance se utilizará como Balance de Fusión) e Informes de Gestión y de Auditoría, (ii) del Proyecto de Fusión; de los Informes del Experto Independiente y de los Administradores de cada una de las Sociedades que intervienen en la Fusión, respecto del Proyecto de Fusión; Cuentas Anuales e Informe de Gestión de los tres últimos ejercicios; Estatutos vigentes; Composición del Órgano de Administración de las Sociedades que participan en la Fusión; y Texto Íntegro de las Modificaciones Estatutarias a introducirse en la Sociedad Absorbente. Los señores accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos antes indicados o a que se les entreguen estos documentos o al envío gratuito de los mismos, todo ello según lo dispuesto en los artículos 238 y 240 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Proyecto de Fusión, se sintetiza en las siguientes menciones:

Las sociedades que participan en la fusión son: Orient-Express Madrid, S. L., Sociedad Unipersonal, con domicilio en Plaza de la Lealtad, 5, 28014 Madrid, CIF B-83271882, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 17556, Folio 35, Hoja M-301828, y Exis 2002, S. L., con domicilio en Paseo de la Castellana, 35, 28046 Madrid, CIF B-83507160, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 18354, sección 8.ª, Hoja M-318.340 (Sociedades Absorbidas) y Hotel Ritz Madrid, S. A. con domicilio en Plaza de la Lealtad, 5, 28014 Madrid, CIF A-28011286, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 927, General del Libro de Sociedades, Folio 196, Hoja M-2345 (Sociedad Absorbente).

La ecuación de canje resultante es de 167.168 participaciones de Exis 2002, S. L., y 1.003.006 participaciones de Orient-Express Madrid, S. L., Sociedad Unipersonal, por 3.096 acciones nuevas de Hotel Ritz Madrid, S. A. y 115,38 euros como compensación complementaria en dinero a cada una de ellas.

El canje de las participaciones de las sociedades absorbidas por las nuevas acciones de la Sociedad Absorbente se harán de forma automática, mediante la inscripción en el Libro Registro de Accionistas de la Sociedad Absorbente de los Socios Únicos de las Sociedades Absorbidas, una vez quede inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la escritura de fusión y de aumentos de reducción de capital de la Sociedad Absorbente.

Las operaciones de las Sociedades Absorbidas se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la Sociedad Absorbente a partir del 1 de enero de 2004.

No está prevista la concesión de derechos ni opciones especiales en la Sociedad Absorbente al no existir titulares de participaciones especiales en las Sociedades Absorbidas, ni ventajas, de ninguna clase o naturaleza, a los Administradores ni ninguna de las Sociedades que participan en la Fusión ni al Experto Independiente que ha intervenido en el Proyecto de Fusión.

Madrid, 26 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. D. Jorge Vega-Peniche.—25.885.

ICOA LEVANTE, S.A.

A los efectos previstos en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de accionistas, en reunión celebrada en el día de hoy, ha acordado reducir el capital social a cero con objeto de restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio de la sociedad como consecuencia de pérdidas y simultáneamente ampliar el capital social en la cantidad de 1.039.730 euros, mediante compensación de créditos.

La Eliana, 27 de mayo de 2004.—El Administrador Único. Manuel Delclaux de la Sota.—26.008.

INCENTIVE SERVICIOS LOGÍSTICOS, S. A.

**Unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**ANILLÓN, S. L.
(Sociedad absorbida)**

**SINTAX LOGÍSTICA, S. A.
Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

**CARTERA GRUPO LOGÍSTICO, S. L.
Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, y por

remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que los Socios únicos y las Juntas Generales de Socios y Accionistas de «Incentive Servicios Logísticos, Sociedad Anónima Unipersonal», «Anillón, Sociedad Limitada», «Sintax Logística, Sociedad Anónima Unipersonal», y «Cartera Grupo Logístico, Sociedad Limitada Unipersonal», en sus respectivos acuerdos y tomas de decisiones que tuvieron lugar el 25 de febrero de 2004, aprobaron las siguientes operaciones:

Fusión por absorción impropia por Sintax Logística, Sociedad Anónima Unipersonal (Sociedad Absorbente) de su filial cien por cien, Cartera Grupo Logístico, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad Absorbida), con disolución sin liquidación de esta y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos, a título universal, a Sintax Logística, Sociedad Anónima Unipersonal Unipersonal.

Fusión por absorción impropia por Anillón, Sociedad Limitada (Sociedad Absorbente) de su filial cien por cien, Sintax Logística, Sociedad Anónima Unipersonal (Sociedad Absorbida), con disolución sin liquidación de esta y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos, a título universal, a Anillón, Sociedad Limitada.

Fusión por absorción por Incentive Servicios Logísticos, Sociedad Anónima Unipersonal (Sociedad Absorbente) de Anillón, Sociedad Limitada (Sociedad Absorbida), con disolución sin liquidación de esta y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos, a título universal, a Incentive Servicios Logísticos, Sociedad Anónima Unipersonal.

Las operaciones se acordaron sobre la base del Proyecto de Fusión por Absorción suscrito por los Administradores de todas las sociedades intervinientes, el día 28 de agosto de 2003, que fue depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, y con los Balances de Fusión de estas sociedades cerrados el 30 de junio de 2003, que han sido aprobados por los Socios únicos y las Juntas Generales de Socios y Accionistas de «Incentive Servicios Logísticos, Sociedad Anónima Unipersonal», «Anillón, Sociedad Limitada», «Sintax Logística, Sociedad Anónima Unipersonal», y «Cartera Grupo Logístico, Sociedad Limitada Unipersonal».

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de dicha Ley, el derecho que asiste a los acreedores de dichas sociedades de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la misma.

Madrid, 26 de febrero de 2004.—Los Administradores de las Sociedades absorbentes y absorbidas.—Por Incentive Servicios Logísticos, Sociedad Anónima Unipersonal, D. Ricardo Álvarez López.—Por Anillón, Sociedad Limitada, D. Enrique Mozo Organero, D. Andrés Cárdenas Sánchez, D. Fernando Lacadena Azpeitia, D. Jaime Valcárcel Martínez.—Por Sintax Logística, Sociedad Anónima Unipersonal, D. Enrique Mozo Organero, D. Andrés Cárdenas Sánchez, D. Fernando Lacadena Azpeitia, D. Jaime Valcárcel Martínez.—Por Cartera Grupo Logístico, Sociedad Limitada Unipersonal, D. Jaime Valcárcel Martínez.—24.212. y 3.ª 28-5-2004

INDUSTRIAS CÁRNICAS CASTELLANAS, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad «Industrias Cárnicas Castellanas, Sociedad Anónima» (INCARSA), que se celebrará en primera convocatoria, el día 26 de junio de 2003,

a las dieciocho horas, en el Salón de Actos de la Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros de Burgos, sito en el Paseo de El Espolón, número 1, y en segunda convocatoria, el día 26 de junio de 2003 a las dieciocho horas treinta minutos para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación si procede, de la gestión del órgano de administración de la entidad, correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2003, y finalizado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003, compuestas por Balance de Situación, Cuenta de Explotación, Memoria del Ejercicio, informe de gestión e informe de auditoría de cuentas.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio 2003.

Cuarto.—Renovación del Consejo de Administración.

Quinto.—Retribución del Consejo de Administración.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones de la propia Sociedad, dentro de los límites y con los requisitos exigidos en la Vigente Ley de Sociedades Anónimas y con la limitación del precio que fije la Junta.

Séptimo.—Nombramiento y renovación de auditores de cuentas.

Octavo.—Ruegos y Preguntas.

Noveno.—Designación de Interventores para aprobación del acta de la Junta.

En relación con el punto segundo del Orden del Día, se hace constar que están a disposición de todos los accionistas los documentos a los que se refieren los artículos 144 apartado C y 212 apartado segundo de la Vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Burgos, 24 de mayo de 2004.—El Consejo de Administración-Presidente del Consejo, Don Fernando Gutiérrez Pardo.—25.995.

INMOBILIARIA BOGATELL 2000, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria el día 29 de junio de 2004, a las 12 horas, en Av. Josep Taradellas, 145, 5.º, 2.ª, de Barcelona y en segunda convocatoria, si procediera, al día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Traslado del domicilio social.

Tercero.—Nueva redacción de los estatutos sociales.

Cuarto.—Autorización al Consejo para aumentar el capital social.

Quinto.—Cese y nombramiento de cargos.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta General.

A partir de la presente convocatoria los señores socios podrán examinar, en el domicilio social, y obtener de forma inmediata y gratuita el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Barcelona, 29 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, M.ª del Carmen Font Dos.—26.179.